



MOCIÓN RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE TRABAJO PARA DEFINIR EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO LIMITADO Y CONTROLADO EN VÍA PÚBLICA Y LAS ZONAS DE CARGA Y DESCARGA.

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable viene a formular, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Alcalá de Henares existe actualmente una zona de vía pública ubicada en el Casco Histórico en la que se regula y controla el estacionamiento de vehículos por parte de una empresa que fue adjudicataria de dicho servicio.

La zona en la que se regula y controla el estacionamiento de vehículos está marcada como zona azul con un horario de funcionamiento que va desde las 9 a 14 horas y de las 16 a 20 horas de lunes a viernes y de 9 a 14 horas los sábados.


Las tarifas para estacionar el vehículo en la citada zona azul están reguladas por la ordenanza fiscal número 25 reguladora de la tasa por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas municipales, ordenanzas fiscales de 2022 y que actualmente se encuentran en vigor, siendo sus cuotas tributarias las siguientes:

- a) Estacionamiento de un vehículo por media hora o fracción (de 1m a 30m): 0,50€
- b) Estacionamiento de un vehículo por una hora o fracción (de 31m a 60m): 0,75€
- c) Estacionamiento de un vehículo por 1 1/2 hora o fracción (de 61m a 90m): 1,20€
- d) Estacionamiento de un vehículo por dos horas o fracción (de 91m a 120m): 1,70€

Los vecinos residentes de las calles incluidas en la zona azul disponen de tarjetas de aparcamiento para que puedan estacionar sus vehículos de forma gratuita a lo largo de todos los días de la semana y en cualquier horario.

En la actualidad existen 413 plazas de estacionamiento regulado en las calles incluidas en la zona azul.

El pasado 15 de febrero de 2024 en sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, el equipo de gobierno de PP y VOX aprobó los pliegos técnicos y administrativos para la contratación de un nuevo servicio de estacionamiento limitado y controlado en la vía pública, zonas de carga y descarga, del sistema y equipamiento de control de acceso a

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 1 de 3
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			



la Zona de Bajas Emisiones y de pantallas y paneles informativos de la ciudad con un valor estimado de contrato de 6.152.815,21 euros.

El plazo de concesión que se recoge en los pliegos es de 6 AÑOS con DOS posibles prórrogas anuales.

En la actualidad está en marcha el expediente de contratación número 6625 "Concesión de servicio del estacionamiento limitado y controlado en la vía pública, de las zonas de carga y descarga, del sistema y equipamiento de control de acceso a ZBE, y de las pantallas y paneles informativos de la ciudad de Alcalá de Henares."


El nuevo servicio de estacionamiento limitado y controlado en la vía pública prevé pasar de las 413 plazas existentes en la actualidad hasta 887 lo que de facto supone que la práctica totalidad de las calles del Casco Histórico sean zona azul, una zona limitada de estacionamiento.

Esta situación afectará a todos los vecinos de la ciudad que se quieran acercar con sus vehículos al Casco Histórico de nuestra ciudad ya que por estacionar sus vehículos tendrán que pagar, algo que en la actualidad no sucede en muchas calles. Colateralmente provocará que las vecinas y vecinos de Alcalá que no quieran estacionar sus vehículos en la zona azul deban buscar aparcamiento en los barrios contiguos al Casco Histórico lo que provocará problemas de movilidad y aparcamiento en dichos barrios y la afectación a los vecinos y vecinas que allí viven.

Las calles que conformarán la zona azul se dividen en diferentes zonas. Los residentes en función de la calle en la que viven se asignan a una zona y será en esa zona exclusivamente dónde podrán aparcar de forma gratuita, no pudiendo aparcar en otras zonas diferentes. En la actualidad un residente del Casco Histórico cuya calle forma parte de la zona azul puede aparcar indistintamente en cualquier calle de forma gratuita. Esta limitación para los vecinos residentes del Casco Histórico les puede ocasionar problemas para estacionar sus vehículos en las zonas previstas ante la posible falta de plazas de aparcamiento.

Además, nos encontramos con que las nuevas tarifas que se recogen en los pliegos suponen un aumento considerable de entre un 32% a un 50% respecto a las tarifas actuales. Adicionalmente se prevén recargos adicionales en función de la etiqueta ambiental de los vehículos lo que encarecerá aún mas el aparcamiento para las vecinas y vecinos de Alcalá.

También se incluye en los pliegos la posibilidad de que los aparcamientos disuasorios entorno al Casco Histórico sean de pago y no gratuitos como lo son en la actualidad lo que supondrá un nuevo perjuicio para nuestras vecinas y vecinos.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:		
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral	
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo		Página 2 de 3



Todo ello se ha diseñado por parte del equipo de gobierno de PP y VOX sin diálogo con los grupos políticos de la oposición, con el movimiento vecinal y comerciantes de la ciudad en un contrato que condiciona también al equipo de gobierno de la próxima legislatura 2027-2031 ya que los actuales pliegos establecen una duración que puede llegar hasta los 8 AÑOS.

Entendemos que decisiones de este calado que afectan a dos legislaturas, deben consensuarse con todos los grupos políticos que conformamos actualmente la Corporación Municipal y que también deben consensuarse con las asociaciones de vecinos y de comerciantes, incluidas las galerías comerciales, ya que también se pretenden regular las zonas de carga y descarga de toda la ciudad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO


1.- Retirar y dejar sin efecto el expediente de contratación número 6625 “Concesión de servicio del estacionamiento limitado y controlado en la vía pública, de las zonas de carga y descarga, del sistema y equipamiento de control de acceso a ZBE, y de las pantallas y paneles informativos de la ciudad de Alcalá de Henares.”

2.- Instar al equipo de gobierno municipal del Ayuntamiento de Alcalá de Henares a la creación de una Comisión de Trabajo conformada por grupos políticos con representación municipal, Federación Comarcal de Asociaciones de Vecinos de Alcalá de Henares (FCAVAH) y representantes de asociaciones de comerciantes y de galerías comerciales de la ciudad con el objetivo de acordar las condiciones que debe tener el servicio del estacionamiento limitado y controlado en la vía pública, así como la gestión de las zonas de carga y descarga.

Alcalá de Henares, a 11 de marzo de 2024

Fdo.: Javier Rodríguez Palacios
Portavoz Grupo Municipal Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Documento firmado electrónicamente por JAVIER RODRIGUEZ PALACIOS
12 de marzo de 2024, 10:35:46
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación
15250272263374675404 en <https://sede.ayto-alcaldedehenares.es/validacion>
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 3 de 3
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

MOCIÓN RELATIVA A INSTAR AL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID A LA APROBACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN URGENTE PARA LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES QUE VIVEN EN RESIDENCIAS.

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable viene a formular, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La población mayor de 65 años en Madrid alcanza la cifra de 1.219.762 personas, distribuidas en 712.625 mujeres y 507.139 hombres. Además, un 27,91% de ellos se encuentran en la franja de mayores de 80 años o tienen algún grado de dependencia.

La necesidad de asistencia y cuidados, derivada de la dependencia y la avanzada edad, ha cobrado una importancia social considerable, demandando una intervención continua que se ajuste a las necesidades actuales. Sin embargo, en la Comunidad de Madrid, de las aproximadamente 500 residencias de mayores, apenas 25 son de titularidad pública. Esta situación pone de manifiesto la falta de diligencia por parte del gobierno autonómico para atender a las familias con menos recursos, incapaces de costear los gastos adicionales de una residencia privada.

Además, las listas de espera han aumentado un 22% en el último año, generando un déficit regional de más de 8.000 plazas en comparación con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. Durante años, la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS) ha sufrido una falta de fondos presupuestarios, mientras que sus líderes políticos han priorizado las agendas partidistas sobre las necesidades de los residentes mayores, una realidad que hemos padecido en nuestra ciudad de manera directa.

A esto se suma la baja calidad de los servicios en las residencias públicas. Los incidentes ocurridos en la residencia Francisco de Vitoria en Alcalá en relación con el suministro de agua, la alimentación y la disponibilidad de personal, así como la reciente propuesta de la Comunidad de Madrid de renovar el contrato de alimentación con una empresa previamente asociada con comida en mal estado debido a fallos graves en los pliegos de condiciones, son ejemplos claros. A pesar de las protestas de trabajadores y familiares, se sigue priorizando la reducción de costos sobre la calidad mínima de la comida ofrecida.

Tampoco se percibe ninguna acción para ajustar las obsoletas proporciones de personal a las necesidades actuales de las residencias. Es irreal pretender que el mismo número de trabajadores atienda a un número creciente de personas mayores altamente dependientes, una situación que ha evolucionado en los últimos años sin que se hayan tomado medidas al respecto.

En vista de todo esto, se hace imperativo establecer un plan urgente de actualización para satisfacer todas las necesidades de estos centros. Este plan debe abordar no solo el déficit de plazas, sino también la creación de nuevos centros correctamente distribuidos por zonas, de manera que las personas que los necesiten estén cerca de su entorno, barrio o municipio, evitando la masificación y fomentando la convivencia y el desarrollo personal de cada residente, entendiendo estos centros como lugares para vivir y compartir.

Por último, es crucial que se tomen medidas políticas urgentes para abordar la negligencia de los responsables políticos de la AMAS y la Consejería de Asuntos Sociales. No podemos permitir que nuestros mayores sufran una alimentación deficiente y los problemas de salud que esto conlleva debido a la falta de empatía por parte de quienes deben velar por su bienestar.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

- 1. Exigir a la Comunidad de Madrid una rectificación inmediata de los graves errores presentes en el nuevo pliego de condiciones del contrato de alimentación que concierne a la residencia Francisco de Vitoria. Es crucial impedir que empresas gravemente sancionadas, como la propuesta para dicha residencia, puedan ganar los concursos.**
- 2. Demandar responsabilidades políticas a la Consejería de Asuntos Sociales por el error en los pliegos de alimentación. Esto incluye el cese inmediato del Director de la AMAS y de los demás responsables políticos que hayan incurrido en dicha negligencia.**
- 3. Instar al gobierno municipal de Alcalá de Henares a que proteja la salud de los residentes de la Francisco de Vitoria utilizando todos los recursos disponibles. Esto implica llevar a cabo inspecciones periódicas y mantener una total transparencia con las familias afectadas.**

Alcalá de Henares, a 12 de marzo de 2024

Fdo.: Javier Rodríguez Palacios
Portavoz Grupo Municipal Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Documento firmado electrónicamente por JAVIER RODRIGUEZ PALACIOS
12 de marzo de 2024, 10:35:06
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 15250272070233375421 en <https://sede.ayto-alcaldedehenares.es/validacion>
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 2 de 2

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES
SECRETARIA GENERAL PLENOS

<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º 90/2024	
Fecha: 12-03-24	



MOCIÓN RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DEL VII CERTAMEN DE TEATRO JUVENIL A TRAVÉS DE OTRA FORMA DE MOVERTE.

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable viene a formular, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS


El pasado domingo 25 de febrero se celebró la Gala del VI Certamen de Teatro juvenil OFM que culminó el desarrollo del concurso, cuyas bases fueron aprobadas la pasada legislatura, con un gran éxito. Este certamen viene impulsando a compañías y artistas jóvenes, con especial énfasis en el talento local, desarrollando obras gratuitas para los espectadores. Ello supone generar una oferta cultural y de ocio de jóvenes para jóvenes.

Este certamen es desarrollado por el programa Otra Forma de Moverte – OFM, que recientemente ha cumplido 25 años de experiencia generando un ocio saludable para la población juvenil de nuestra ciudad y reforzando el tejido asociativo de la misma.

En la propia gala del certamen pudimos ver cómo el nuevo equipo de gobierno felicitaba al programa y a las compañías por su desarrollo, pero evitaron comprometerse públicamente a garantizar la continuidad del mismo.

Tras el cambio de gobierno en nuestra ciudad, y más especialmente en los últimos meses, vemos con una gran preocupación el ataque sistemático al tejido asociativo de Alcalá de Henares. El reciente anuncio sobre la eliminación del servicio de Dinamización solo es una muestra más de las intenciones del nuevo equipo de gobierno, que no es otro que deteriorar el tejido asociativo que venía impulsando la vida cultural y social de nuestra ciudad. Es esta intencionalidad, unida a la falta de conocimiento de la vida cultural y asociativa del nuevo equipo de Gobierno de VOX-PP lo que pone en peligro este tipo de servicios en la ciudad y lleva a eliminar o mermar servicios y actividades que cuentan con un gran arraigo en nuestra ciudad.

Esta situación se ve agravada debido a las prácticas opacas de este nuevo equipo de Gobierno, que cierra espacios referentes como La Juve durante meses sin justificación o con el ataque a asociaciones reduciendo sus espacios, empujando a algunas de ellas a tener que cesar su actividad.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 1 de 2
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

El programa Otra Forma de Moverte no se encuentra exento de esta polémica, ya que vemos como se está mermando su programación, censurando incluso todas las actividades que fomenten la formación y sensibilización en materia de diversidad afectivo-sexual, tal y como pudimos ver en los primeros meses del nuevo gobierno de VOX-PP en nuestra ciudad.

Por ello, es fundamental que la Corporación Municipal nos comprometamos públicamente con el programa y con el desarrollo de este certamen de teatro juvenil de Otra Forma de Moverte, garantizando así el apoyo tanto a las compañías y a los artistas locales como al ocio saludable, alternativo y sin censuras en nuestra ciudad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Instar al Equipo de Gobierno municipal a celebrar el VII Certamen de Teatro Juvenil OFM a través del programa Otra Forma de Moverte de la Concejalía de Familia, Infancia y Juventud.

Alcalá de Henares, a 12 de marzo de 2024

Fdo.: Javier Rodríguez Palacios
Portavoz Grupo Municipal Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Documento firmado electrónicamente por JAVIER RODRIGUEZ PALACIOS
12 de marzo de 2024, 10:34:37
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 15250271542063463734 en <https://sede.ayto-alcaldedehenares.es/validacion>
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Registro Salida: - - CSV:15250272104016064056 - <https://sede.ayto-alcaldedehenares.es/validacion>
Registro Salida: - - CSV:15250271542063463734 - <https://sede.ayto-alcaldedehenares.es/validacion>

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 2 de 2

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

MOCIÓN RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE TRABAJO MUNICIPAL PARA ERRADICAR CUALQUIER CONDUCTA DE ODIO, RACISMO, VIOLENCIA Y LGTBIFOBIA EN EL DEPORTE ALCALAÍNO

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable viene a formular, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia siempre es condenable allá dónde se produzca y sea de la ideología que sea. El mundo del deporte no es ajeno a la aparición de elementos y grupos violentos de ideología nazi, de ultraderecha y ultraizquierda.

Todos hemos podido observar, bien a través de los medios de comunicación o incluso directamente en un campo de fútbol, cancha de baloncesto, etc. como individuos o grupos violentos han realizado manifestaciones racistas, de odio o incluso han llegado a las agresiones físicas.

Estos hechos son condenables y perseguibles.

En el pasado siglo XX, en el ámbito del fútbol, todas y todos podemos recordar tristemente los conflictos generados por grupos ultra como Ultra Sur, Frente Atlético, Boixos Nois y otros muchos en los propios campos de fútbol y en sus inmediaciones.

Estos grupos contaban con el apoyo de los propios clubes de fútbol en esos momentos, algo que afortunadamente ya no sucede en la actualidad.

En Alcalá de Henares, a día de hoy, no tenemos graves problemas en este sentido excepto algún episodio puntual que es condenable y que se debe erradicar.

No obstante, sería bueno reforzar el trabajo conjunto entre el Ayuntamiento de Alcalá de Henares y los clubes deportivos con el objetivo de sensibilizar y proporcionar herramientas a los clubes para que puedan trabajar con sus técnicos, las familias de sus deportistas y sus aficionados en la erradicación de los comportamientos de odio, racismo, de violencia en el deporte y de LGTBIfobia.

Para ello consideramos interesante la creación de una Comisión de Trabajo, en el seno del Consejo de Administración del Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal, conformada por grupos políticos con representación municipal, clubes deportivos de

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 1 de 2

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

deportes individuales y colectivos, federación comarcal de asociaciones de vecinos y federación de padres y madres de alumnos de Alcalá de Henares.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente


ACUERDO

- 1.- Mostrar nuestro rechazo a las conductas de odio, racismo, de violencia y de LGTBIfobia en el deporte.**
- 2.- Mostrar nuestro apoyo a los clubes deportivos alcalaínos que trabajan día a día por erradicar las conductas de odio, racismo, de violencia y de LGTBIfobia en el deporte.**
- 3.- Instar al equipo de gobierno municipal del Ayuntamiento de Alcalá de Henares a la creación de una Comisión de Trabajo en el seno del Consejo de Administración del Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal, conformada por grupos políticos con representación municipal, clubes deportivos de deportes individuales y colectivos, federación comarcal de asociaciones de vecinos y federación de padres y madres de alumnos de Alcalá de Henares con el objetivo de trabajar conjuntamente para erradicar cualquier conducta de odio, racismo, de violencia y de LGTBIfobia en el deporte alcalaíno.**

Alcalá de Henares, a 12 de marzo de 2024

Fdo.: Javier Rodríguez Palacios
Portavoz Grupo Municipal Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Documento firmado electrónicamente por JAVIER RODRIGUEZ PALACIOS
12 de marzo de 2024, 10:35:23
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 15250272411537436042 en <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:		
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral	
Página 2 de 2		
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo		